



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2019-00418-00

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha acopiado la respuesta pertinente, esta judicatura ordena **oficiar nuevamente** al Juzgado Tercero Civil del Municipal de Armenia (Q), solicitándole que se sirva suministrar la información requerida mediante OFICIO No. 1509 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023; siendo la misma necesaria para continuar con los trámites de instancia.

Por el centro de servicios, remítase el oficio correspondiente, adjuntado copia del oficio antes mencionado -junto con sus anexos-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.177 del 17 de noviembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7054c218e05964ea9a401a888b3a5439241bfd0e33d5038b42fa11fa502f9e**

Documento generado en 16/11/2023 10:54:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>